

¡YA ES VIERNES!

elnorte.com/primerafila

CONCIERTOS

The Weeknd (foto) encabezará mañana el festival Live Out en Fundidora.

MÁS SHOWS

■ Alicia Villarreal, hoy, en el Citibanamex. ■ Carlos Rivera y Reik, hoy y mañana, en la Arena.

FIL

La Feria del Libro cerrará actividades el domingo.

VIDA

DANZA

El Festival de Danza Extremadura traerá el domingo a Soul City al Teatro de la Ciudad.

LARGA VIDA A LA PASTA

BUENA MESA

NI TRUMP LOS FRENA

La caravana de migrantes centroamericanos llegó ayer a la frontera de Guatemala con México, pese a la exigencia de Trump de detenerla.

NACIONAL 10 / OPINIÓN 6

VIERNES 19 / OCTUBRE / 2018 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 82 PÁGINAS, AÑO LXXXI NÚMERO 29,159 \$20.00

EL NORTE

elnorte.com/caravana

elnorte.com/crimen



■ La víctima fue ejecutada mientras conducía su vehículo Jeep, que luego chocó con un auto ajeno a los hechos.

Ahora ejecutan en Vasconcelos y en pleno día

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ Y GABINO ARRIAGA

Un día después de que el Inegi ubicó a San Pedro como el municipio con mejor percepción de seguridad del País, una nueva ejecución impactó ayer por la tarde a la comunidad.

Un comerciante fue asesinado a plena luz del día en la transitada Avenida Vasconcelos frente a dos cámaras de seguridad y a unos 300 metros de una patrulla municipal. No se reportaron detenidos.

De acuerdo con fuentes oficiales, el ataque, desde dos autos y en el que se usaron armas de grueso calibre, ocurrió a las 17:20 horas en la circulación al poniente de la avenida entre Ricardo Margáin y Los Rosales, en la Colonia Santa Engracia.

La víctima fue identificada extraoficialmente como Daniel Alejandro Pulido Ríos y viajaba en un Jeep con placas STS4650 de Nuevo León, registrado en un domicilio de la Colonia Las Brisas, en Monterrey.

Informantes señalaron que la Agencia Estatal de Investigaciones cuenta con la información de que Pulido vivía en un departamento de la exclusiva Torre Saqqara, a 250 metros del punto donde fue asesinado.

Esta versión fue reforzada por otra persona que vive en el edificio.

Pulido fue agredido por



■ El ejecutado fue identificado como Daniel Alejandro Pulido Ríos.

los tripulantes de un auto Attitude y de un Malibú, a unos metros de llegar al retorno de Vasconcelos y cerca de Margáin, cuando aparentemente se dirigía a su departamento.

La víctima, según las fuentes, era propietario de una casa de cambio en la Avenida Garza Sada, así como de un restaurante y un negocio de venta de autos en la Avenida Revolución.

En la agresión, un vehículo ajeno a los hechos fue chocado y sus tripulantes, al observar a las personas armadas, escaparon del sitio. Después fueron atendidos por paramédicos.

Al menos dos cámaras de seguridad de un negocio habrían captado la ejecución.

Además, el oficial de la patrulla 755 de San Pedro habría presenciado parte del ataque al momento de abanderar un cierre vial en la construcción de un pluvial en Vasconcelos y Cedros.

Revierten triunfo de De la Garza en Alcaldía regia; impugnará decisión

Monterrey a AN; Guadalupe a PRI

Sala Regional del Trife falla a favor del panista Felipe de Jesús Cantú y la priista Cristina Díaz; falta última instancia

ÁNGEL CHARLES Y MIRIAM GARCÍA

A 109 días de la elección y faltando 12 días para la toma de posesión, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó anoche el triunfo del priista Adrián de la Garza y le otorgó al panista Felipe de Jesús Cantú la Alcaldía de Monterrey, provocando una histórica segunda voltereta en el resultado electoral.

La Sala Regional confirmó, además, la victoria de la tricolor Cristina Díaz sobre el albiazul Pedro Garza en el municipio de Guadalupe.

No obstante, ambos fallos —como se confirmó anoche— serán recurridos ante la Sala Superior del Trife, que es la última instancia y que deberá resolver antes del 31 de octubre, cuando arrancan las nuevas Administraciones municipales.

En la sesión del órgano electoral, que arrancó a las 21:15 horas y duró 79 minutos, la Sala en el caso de Monterrey revocó por mayoría la resolución del Tribunal Electoral del Estado (TEE) y la constancia de mayoría otorgada a De la Garza, e instruyó a la Comisión Municipal Electoral a emitir una en favor de Cantú y su planilla.

Entre los resolutivos, la magistrada Claudia Valle, presidenta de la Sala Regional, señaló que se cancela la nulidad de la votación en 215 casillas determinada por el TEE y anula la de ocho centros de votación distintos.

Uno de los argumentos principales para tumbear el fallo del TEE que era en favor de De la Garza fue que no se comprobó que hubo violación a la



■ **DEFESTEJO** Felipe de Jesús Cantú (de café) celebró anoche la resolución en los bajos del Palacio Municipal, donde cumplió 62 días de plantón en protesta por el fallo que revirtió su triunfo inicial.



■ Frente al Palacio de Guadalupe, el panista Pedro Garza dijo anoche que impugnará ante la Sala Superior del Trife.

cadena de custodia de paquetes electorales.

La sentencia revocada había sido emitida por el TEE el 17 de agosto —47 días después de las elecciones del 1 de julio— utilizando lo que llamaron un “criterio novedoso” consistente en anular la votación registrada en casillas donde había elementos de duda sobre la validez de la misma.

En el caso de Guadalupe, por unanimidad de sus integrantes, la Sala Regional modificó anoche parcialmente la sentencia del TEE y, aunque ratificó la constancia de mayoría en favor de Díaz, ajustó el reparto de regidurías de representación proporcional definiendo que serán tres para el PAN, dos para los independientes y una para Morena.

En este caso, los magistrados coincidieron en que el juicio presentado por los albiazules tuvo deficiencias y, en algunos casos reclamados, no adjuntaron actas o números de casillas donde señalaban irregularidades, por lo que no pudieron ser tomados en cuenta.

Las sentencias de ambos casos fueron propuestas de la magistrada Valle.

Tras conocer el fallo, Cantú celebró con simpatizantes en los bajos del Palacio Municipal de Monterrey, donde mantenía un plantón, y dijo que recuperaron el triunfo que les habían arrebatado.

“Es un símbolo de que nunca debe nadie dejarse pisotear”, dijo, “de que nadie debe esperarse a que venzan sus derechos, sino asegurarse de que valgan, y hoy se ha recuperado el voto que se les había quitado”.

Se buscó una postura del tricolor De la Garza, que busca la reelección, pero no quiso atender la petición de entrevista.

Juan José Aguilar Garnica, representante priista ante órganos electorales, catalogó como incongruente la decisión de los dos magistrados que definieron el fallo a favor de Cantú y advirtió que impugnará la resolución.

La priista Díaz afirmó, a su vez, que la sentencia de la Sala confirma la legalidad del proceso.

“La resolución, más allá de confirmar un triunfo electoral”, dijo, “hace que prevalezca y se fortalezca el Estado de Derecho en la elección de Guadalupe”.

En contraparte, el albiazul Garza adelantó que impugnará la resolución.

“Da vergüenza”, agregó desde un plantón fuera del Palacio de Guadalupe, “porque no están considerando la votación abrumadora que tuvimos de preferencias con el pueblo de Guadalupe y lo están echando a la basura, y esto no se puede dejar así”.

Con información de Leonardo González, Mario Martínez y Héctor Castro
LOCAL 1 Y 2

Arranca poda de AMLO

CLAUDIA SALAZAR

MÉXICO.— La fracción mayoritaria de Morena en la Cámara de Diputados propuso ayer una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que rediseña y poda al Gobierno federal.

La iniciativa, presentada por el coordinador parlamentario Mario Delgado, plantea medidas de austeridad, compactar plazas de confianza, eliminar las Oficinas Mayores de Secretarías de Estado y suprimir direcciones adjuntas en dependencias, además de crear dos Secretarías y reestructurar otras.

En Gobernación, por ejemplo, se pasará de seis Subsecretarías a tres —Gobierno, Derechos

Humanos y Democracia Participativa— y se suprimirán las funciones policíacas para rehacer la Secretaría de Seguridad.

Al constituir la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana se absorberán todas las funciones de Seguridad y de Protección Civil que actualmente tiene la Segob.

En la nueva Secretaría, que encabezará Alfonso Durazo, se integrará el Centro Nacional de Inteligencia, que resulta de una transformación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen).

Crea también la Secretaría de Bienestar, que sustituye a Sedesol.

La iniciativa elimina las Oficinas Mayores, salvo en Sedena

y Marina, y crea unidades de Administración y Finanzas.

Prevé también que, desde la Presidencia, se diseñen los criterios sobre la política de comunicación social.

En ese tema, el Presidente electo ha manifestado que habrá una reducción del 50 por ciento en el gasto de publicidad gubernamental.

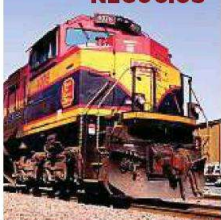
La propuesta pretende eliminar 2 mil 300 delegaciones, subdelegaciones y oficinas de representación, a la vez que formaliza la figura de los “superdelegados”, que dependerán de un coordinador general de Programas para el Desarrollo, Gabriel García Hernández, adscrito a la Presidencia.

NACIONAL 4

PEGA PARO DE TRENES

Empresas de NL, SLP y CDMX serían afectadas por un paro de Kansas City.

NEGOCIOS



6 11042 00001 1

Entregan Cuentas Públicas; prevén denuncias penales

MIRIAM GARCÍA

La Auditoría Superior del Estado (ASE) entregó ayer ante la Oficialía Mayor del Congreso local los informes definitivos de las Cuentas Públicas del 2017 de 140 entes, en los que se reportan múltiples hechos que pudieran ser constitutivos de delito y, por tanto, de la promoción de denuncias penales.

El titular de la ASE, Jorge Galván, dijo que se entregaron las fiscalizaciones de los 51 municipios, el Gobierno Central y organismos, y señaló que estarán subiendo al portal de la Auditoría los informes definitivos de cada

una de ellas a partir de hoy.

“Vienen algunas (Cuentas) con instrucción de denuncia penal”, dijo, “por lo menos la de un organismo viene ya con eso... No puedo decirle cuál”.

Galván añadió que, con los cambios a la Ley General de Responsabilidades, en los informes hay muchos casos que se señalan como graves y de posible responsabilidad penal.

“Se mandaron muchos casos detectados como graves, precalificados como graves, que se van a la Unidad de Investigación para que investigue más, se integre la carpeta jurídica y se clasifiquen para denuncia penal”, explicó.

pressreader

PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW